

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**GENERAL JAUREGI 10**

**Autor y fecha desconocidos** (probablemente José de Goicoa; 1894)  
(No hay proyecto original en el archivo municipal).

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más un levante a paño de fachada (resultado de reformar el bajocubierta original), otro a modo de mansarda y uno más retranqueado (todos ellos de 1.920). Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central. Hueco central de planta baja parcialmente ampliado. Se da una clara unidad compositiva y de tratamiento ornamental desde el número 4 al 16 de esta calle (salvo pequeñas diferencias en la ornamentación de los dinteles de la planta tercera), con escalonamientos sucesivos de unos 15 cms. (siendo el proyecto original del 14 y del 16 de José de Goicoa de 1894).

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado y retranqueado (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.